

ACTA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 46-2023-ADINELSA-1

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE POTENCIA DE LA SET CORACORA, DISTRITO DE CORACORA - PROVINCIA DE PARINACOCNAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”

Siendo las 10:00 horas, del día 15.feb.24, vía Microsoft team, se reunió el Comité de Selección iniciando la revisión de las ofertas de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 46-2023-ADINELSA-1 – SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE POTENCIA DE LA SET CORACORA, DISTRITO DE CORACORA - PROVINCIA DE PARINACOCNAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**.

Se registraron electrónicamente a través del SEACE los siguientes diez (10) participantes validos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	04/01/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10465079709	COLLANTES ALCANTARA OMAR	04/01/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20479801941	ELECTROMECHANICA S.A.C.	02/01/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	30/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20503382319	LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.	08/01/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20544302729	J & M INGENIERÍA S.A.C.	08/01/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20561126934	SIE AMERICA S.A.C.	04/01/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20602092233	CARBAO S.A.C.	01/01/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20602641032	FOREX PERU S.A.C.	03/01/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	02/01/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20607249939	G&L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC	04/01/2024	No válido
12	Proveedor con RUC	20607249939	G&L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC	04/01/2024	No válido
13	Proveedor con RUC	20607249939	G&L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC	04/01/2024	No válido
14	Proveedor con RUC	20607249939	G&L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC	04/01/2024	No válido

El Comité de Selección verificó en el SEACE que se presentaron propuestas de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE POTENCIA DE LA SET CORACORA, DISTRITO DE CORACORA - PROVINCIA DE PARINACOCNAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿				
20561126934	CONSORCIO COLLANTES CORPORACION	10/01/2024	23:48:12	Electronico	

El Comité de Selección, verifica la presentación de la documentación obligatoria requerida en las bases y si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Requerimientos Técnicos Mínimo (Términos de Referencia) obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	ADMISIÓN
CONSORCIO COLLANTES CORPORACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTÓ SIN LEGALIZACION	OBSERVAD(*)

(*) El Postor CONSORCIO COLLANTES CORPORACION presento el Anexo N° 5 promesa de consorcio, sin firma legalizada, es por ello que se solicitó la subsanación a través del SEACE mediante CARTA N°001-AS N° 046-2023-ADINELSA-1 el día 31.ene.24, otorgándole 1 día hábil para la subsanación.

Con fecha 01.feb.24 el postor CONSORCIO COLLANTES CORPORACION **No Subsanó** su oferta a través del SEACE, procediendo a la revisión de la documentación, quedando de la siguiente manera.

POSTOR	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	ADMISIÓN
CONSORCIO COLLANTES CORPORACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO

Cabe precisar que el postor CONSORCIO COLLANTES CORPORACION mediante correo del 01.feb.24 a las 23:08 horas indicando que *“hacerles de conocimiento que nuevamente el sistema del SEACE está fallando, por lo que la subsanación de promesas se adjuntan”*

Con fecha 02.feb.24 el comité le respondió *“... agradeceré nos pueda enviar una prueba fehaciente debido a que el sistema ya estuvo operando con normalidad a partir del 31 de enero del presente, según el comunicado N° 04-2024-OSCE.”*

Con fecha 05.feb.24 el postor CONSORCIO COLLANTES CORPORACION respondió *“Saludarlos, al respecto debemos mencionarle que nos hemos apersonado a la unidad desconcertada OSCE, nos mencionan que ellos no son el área quienes puedan atestiguar la falla que habido el día antes mencionado, así mismo debemos decirle que el solicitar pruebas se les entiende por la labor de gestores públicos que son pero también debemos entender que es ilógico que yo haga de conocimiento algo que no sea real pues de no haber tenido inconvenientes en subsanar nuestra oferta lo hubiésemos hecho ya que se adjuntó las promesas legalizadas a vuestra representada”*

En función a dicho problema el 07.feb.24 se solicitó mediante la plataforma de consulta OSCE, información si el día 01.feb.24 el sistema estuvo fallando y por ello el postor no pudo publicar la subsanación del Anexo N° 5 promesa de consorcio con firmas legalizadas.

Co fecha 07.feb.24 el OSCE respondió *“En relación a la consulta formulada, en el siguiente link puede ubicar los comunicados respecto al funcionamiento del SEACE <https://www.gob.pe/institucion/osce/colecciones/4814-comunicados-del-osce>”*. Cabe precisar que dentro de la dirección electrónica enviada se puede visualizar el comunicado N° 04-2024-OSCE publicada el día 31.ene.24

en donde se informa que *"Las funcionalidades del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) se encuentran operando con normalidad."*

Por lo tanto, en vista que no existe fundamento para poder solicitarle una nueva subsanación, el comité considera la oferta del postor CONSORCIO COLLANTES CORPORACION como **Oferta No Admitida**.

Asimismo, es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Por consiguiente, de acuerdo con el orden de prelación de las ofertas evaluadas, esta colegiado toma los siguientes acuerdos:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°46-2023-ADINELSA-1 SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE POTENCIA DE LA SET CORACORA, DISTRITO DE CORACORA - PROVINCIA DE PARINACOCHAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** debido a que no hubo ofertas válidas.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente acta al expediente de contratación.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

**VERTONI QUISPE VILA
PRESIDENTE SUPLENTE**

**ALAN FRANCIS RODRIGUEZ CONTRERAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR**

**WILLIAM SMITH MARTINEZ GALIANO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**